

QUILLOTA, 15 ABR. 2020

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4021 /VISTOS:

1. Ord. N°110/2020 de 08 de Abril de 2020 de la Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaria Municipal el 08 de Abril de 2020, donde solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°12.424 de 16 de Diciembre de 2019;
2. Decreto Alcaldicio N°12.424 de 16 de Diciembre de 2019, que Aprobó Expediente Técnico y Autorizó Llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Adquisición e Instalación Luminarias Fotovoltaicas Plazas y Otras, Quillota";
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N°12.424 de 16 de Diciembre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

NOMBRASE como Inspector Técnico del Servicio a Cristian Labbe Díaz, Ingeniero en Ejecución Eléctrico, Profesional del Área de Servicios Operativos o quien le reemplace.

DEBE DECIR:

NOMBRASE como Inspector Técnico del Servicio a Hugo Arancibia Ugalde, Técnico en Construcción, Encargado de Obras Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le reemplace.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°12.424 de 16 de Diciembre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. SECPLAN
5. Jurídico
6. Secretaria Municipal
7. DOM
8. Gobierno Regional

LMG/PEA/maom.-